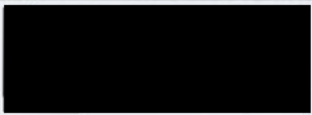


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 01/07/2024	
NOMBRE:	JUAN ANTONIO VALENZUELA LOPEZ	2024 000304
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	1 de Julio de 2024	5 de Julio de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Talpa de Allende a efectos de llevar visita de auditoria a la obra pública</i>		

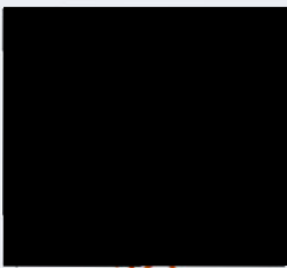
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (SE REGRESAN JUEVES)	300-33-07A	D	\$2,822.82	0.00	\$0.00	\$2,822.82
3751	HOSPEDAJE	300-33-07B	D	\$2,700.00	0.00	\$0.00	\$2,700.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$5,522.82</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,522.82</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>


<b>AUTORIZÓ</b>

SALEQ VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS  
Dirección General de Administración

Con fecha 28 de junio de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,359.89  
Ocho mil trescientos cincuenta y nueve 89/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Talpa de Allende,  
por el periodo comprendido del 1 al 5 de julio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$1,085.70
Comida	\$325.71	\$325.71	\$325.71	\$325.71	\$325.71	\$1,628.55
Cena	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$0.00	\$868.56
Total alimentos						\$3,582.81

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	4		\$4,777.08
	\$1,194.27		

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
	-	\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					\$0.00

Precio gasolina 25.84

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.



Juan Antonio Valenzuela López

Calculó

Revisó

Autorizo

Mtro. Salet Velazquez Nande  
Director General de Administración

241058

**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIÁTICOS

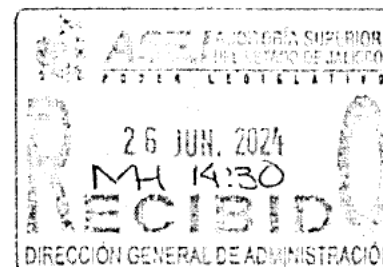
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
ARANDAS	01 AL 12 DE JULIO DE 2024	ARQ. VÍCTOR MANUEL PRECIADO RAMÍREZ ING. OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
ATENGO	01 AL 05 DE JULIO DE 2024	ARQ. RONALDO DE JESÚS JÁUREGUI HERMOSILLO	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS Y PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE TENEMAXTLÁN.
TALPA DE ALLENDE	01 AL 05 DE JULIO DE 2024	ING. CARLOS MANUEL MACIAS ARIAS ARQ. JUAN ANTONIO VALENZUELA LÓPEZ	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO PICK UP.
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	01 AL 05 DE JULIO DE 2024	ING. ARQ. JESÚS FELIPE RIVERA PADILLA ING. DIEGO ALONSO GUTIÉRREZ LARA	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

## INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	TALPA DE ALLENDE, JALISCO
Fecha de comisión	DEL 1 AL 5 DE JULIO DE 2024
Objetivo	AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2023
Resultados obtenidos	REVISIÓN DEL 68% DE LA EROGACIÓN

Gastos erogados

\$5,521.15

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	2821.15	\$2,821.15
Hospedaje	\$ 2,700.00	\$2,700.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	\$ -	\$0.00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de julio del 2024

JUAN ANTONIO VALENZUELA LÓPEZ

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

Oficio: 2053/2024  
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

**DRA. PATRICIA SÁNCHEZ MORO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. Carlos Manuel Macías Arias, Arq. Juan Antonio Valenzuela López, L.C.P. Alfredo Villalobos Hernández y L.C.P. Angélica María Uribe Cárdenas**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **01 al 05 de julio de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

RECIBIDA

01 JUL 2024

PRESIDENCIA

TALPA DE ALLENDE



GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2053/2024  
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

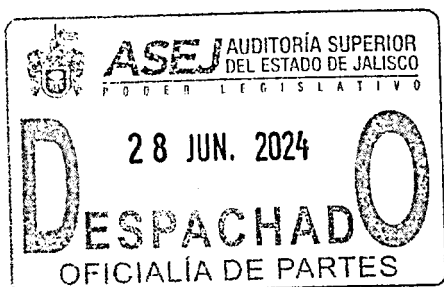
En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”.**  
Guadalajara, Jalisco, a 26 de junio de 2024



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p./ Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p./ Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p./ L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p./ Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p./ Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/JJDL/aehg\*

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

Talpa de Allende, Jalisco, a 5 de julio del 2024

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Juan Antonio Valenzuela López estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 1 al 5 de 2024



C. CARLOS OCTAVIO GARIBAY  
ARCE

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



GUILLERMO ALVAREZ VELASCO  
RFC: AAVG550608C14  
Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales (612)

INGRESO | CFDI 4.0

FOLIO: 397

SERIE: A

FOLIO FISCAL (UUID): 9ef2902d-f753-47b1-8e65-445e92c8f14b  
FECHA DE EMISIÓN: 2024-07-04T09:48:00  
FECHA DE TIMBRADO: 2024-07-04T09:49:16  
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 48200  
EXPORTACIÓN: No aplica (01)  
USO: Gastos en general (G03)

RECEPTOR  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
RFC: ASE0901016N4  
Personas Morales con Fines no Lucrativos (603)  
Código postal: 44190

# HOTEL "LA MISIÓN"

TEL: (388) 38 5 0202

Cant.	Unidad	Concepto	Precio unitario	Importe
1	Unidad de	SERVICIO DE HOSPEDAJE DE LOS DIAS 01 AL 03 DE JULIO DE 2024 HABITACIÓN #39 <b>No. de identificación:</b> 06 <b>Clave del producto o servicio:</b> 90111501 <b>Clave unidad:</b> E48 <b>Objeto de impuesto:</b> (02) Sí objeto de impuesto.	\$ 2,327.59	\$ 2,327.59
Traslados:		IVA Tasa 16.00%   Base: \$ 2,327.59   Importe: \$ 372.41		
Cantidad con letra:		DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.	SUBTOTAL	\$ 2,327.59
Forma de pago:		(01) Efectivo	IVA Tasa 16.00%	\$ 372.41
Moneda:		MXN (1)	TOTAL TRASLADOS	\$ 372.41
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (PUE)			Traslados locales	\$ 68.07
			TOTAL	\$ 2,700.00

## IMPUESTOS LOCALES

Traslados locales	Tasa de traslado	Importe trasladado
Impuesto local		
ISH	3.00%	\$ 68.07
<b>Total de trasladados:</b>		<b>\$ 68.07</b>



[Verificar](#)

SELLO DIGITAL DEL CFDI: RjVbaZiXToe952i+rc6rvkgld7oRQWBNe73U+qnsF4UchFom2ZqOLHPFcSjB7z97sZvNkQJYYLBanBg9OfKutzZo7AE8  
i0Syyj0UQCLOK+rTpcj0xOWU8JUipNMcKChE17qKEH44WBwMK4WP2hyNmsE3WzA9/F8BrH6DSq6giayK2x/3EhLJ  
mXgiA0A93szl0eZDNVTyM8bcWRTH07GKsWNZyqhxwngvLjvVbyP25z0F6QA8IPDYLeqja4ovVW5Ofhb0BUHCSD  
q0QoA6DgsJge8oP0auRzpi03PX7zM0TmdE+0aQc+vaD+4j6toBU6givD6czfQ==

FOLIO FISCAL (UUID): 9ef2902d-f753-47b1-8e65-445e92c8f14b

SELLO DEL SAT:

cZNb502szvOrQ0G6vRzFBONP8aBM3AXvCi4FvGwLouWHKsehB6WJlvbV73uddfyMLXn3dl6bWqmZFQ0fjLkuOXq  
wYboYUMML6GAwy6h+4Q1050YpUlg71Tmx8BSJWOKp0EIZP/ratR/EjXpcOcwHDXGRg5wN30p6LhAG8Zvm9hPj3i5  
2akdD463UP4xK0ch8L0x4Dw7QOC6RNxkEUg00XmJ2NIDNVgxp/GCJptQJfpaR+mVn1jnKPIclbFXh9F/HRZOUmr  
UasXzqjOZwk2ZKNSUANyudIU555WEQb6dBZJgLC4H39u8JwbYU2WIRHbDr0aZr/aA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT: [1.1]9ef2902d-f753-47b1-8e65-445e92c8f14b[2024-07-04T09:49:16]RjVbaZiXToe952i+rc6rvkgld7oRQWBNe73U+qnsF4  
UchFom2ZqOLHPFcSjB7z97sZvNkQJYYLBanBg9OfKutzZo7AE80Syyj0UQCLOK+rTpcj0xOWU8JUipNMcKChE17q  
KEH44WBwMK4WP2hyNmsE3WzA9/F8BrH6DSq6giayK2x/3EhLJmXgiA0A93szl0eZDNVTyM8bcWRTH07GKsWNZy  
qhxwngvLjvVbyP25z0F6QA8IPDYLeqja4ovVW5Ofhb0BUHCSDq0QoA6DgsJge8oP0auRzpi03PX7zM0TmdE+0aQc  
+vaD+4j6toBU6givD6czfQ==|00001000000509846663|]

NO. SERIE. CSD DEL SAT: 00001000000509846663  
NO. SERIE. CSD DEL EMISOR: 00001000000506181567

Este documento es una representación impresa de un CFDI.